

“Violencia e inseguridad en los ’90. Una lectura crítica acerca de la situación en Ciudad y Provincia de Buenos Aires”

Lic. Karina Mouzo

I. Introducción

A lo largo de la década del ’90 la denominada “seguridad ciudadana”¹ fue adquiriendo un papel preponderante en los medios de comunicación masiva, la opinión pública y la agenda gubernamental. El supuesto “aumento alarmante” de la cantidad de delitos acontecidos durante este período se transformó en la principal preocupación social, desplazando, a otros problemas públicos a un segundo plano.

De este modo, y dada la importancia que el tema fue adquiriendo, proliferaron una serie de trabajos y documentos realizados por expertos de distintos perfiles, dedicados a describir, analizar y sugerir soluciones en torno al problema de la seguridad.

En base a lo mencionado, en el presente documento de trabajo, nos proponemos repensar el diagnóstico del cual parten algunas investigaciones, y volver a analizar los datos. Mientras lo hacemos, discutiremos los puntos conflictivos con las investigaciones seleccionadas. Partimos de una hipótesis de trabajo que postula que, más allá de la perspectiva asumida por cada investigación, éstas parten de un diagnóstico acerca del problema del delito -basado mayormente en las estadísticas oficiales-, que es asumido como supuesto, sin ser analizado en detalle, y que termina siendo utilizado para alentar discursos alarmistas, muchas veces desmesurados. Asimismo, existen, entre algunas de las investigaciones, coincidencias en torno a la (in)acción del estado en su rol de garante de la seguridad pública.

Entonces, es necesario repensar tanto las bases desde las que parten los diagnósticos (ya que en ocasiones presentan problemas tanto de confiabilidad como de interpretación) como las conclusiones acerca de la respuesta estatal, puesto que desde nuestro punto de vista, el estado, lejos de mostrarse inactivo, ha elaborado múltiples respuestas frente al problema de la inseguridad, respuestas que en algunos casos muestran tendencias crecientes de autoritarismo que contribuyen a una sobrevulneración de los derechos de los sectores más desfavorecidos de nuestra sociedad.

Para cumplir nuestro objetivo, en primer lugar, haremos una breve síntesis de algunas de las investigaciones en base a los cuales trabajaremos, en segundo lugar, resaltaremos aquellos puntos que dichos documentos tienen en común y, finalmente propondremos, en relación con los puntos considerados, una mirada alternativa acerca del diagnóstico sobre el problema de la seguridad a lo largo de la década de los ’90 en nuestro país.

II. Diferencias y coincidencias en torno al problema de la seguridad

El criterio utilizado para seleccionar los documentos a analizar² respondió a la necesidad de construir un corpus que nos asegurara contar por un lado, con trabajos de referencia en el

¹ Vale aclarar en este punto, que cuando utilizemos el término “seguridad”, nos remitiremos a un sentido restringido de la palabra, es decir, estaremos haciendo referencia específicamente a los problemas vinculados con el delito y la violencia urbana, y no, a otros aspectos que dicho concepto encierra.

² Los documentos elegidos fueron: “Violencia criminal y seguridad pública en América Latina: la situación en Argentina” (Lucía Dammert), “Delito y violencia en el AMBA: Una propuesta de política” (Grupo

campo, y por el otro, con la mayor heterogeneidad posible en cuanto al posicionamiento teórico de los autores.

A partir de dicha selección hemos construido tres líneas posibles de clasificación:

- a) Los trabajos del “Grupo Sophia” (Gorgal, Labaqui), *Mano Justa* (Burzaco, Gorgal, Garavano) y “Violencia criminal y seguridad pública en América Latina: la situación en Argentina” (Dammert) analizan el delito, adhiriendo de forma total, como el caso de los dos primeros, o bien en forma parcial, como en el caso de Dammert, a la teoría de la elección racional. En este sentido, sostienen que la decisión por parte de determinados actores de transgredir la ley penal parte de ponderar determinados costos y beneficios en relación con su acción y las consecuencias que la misma pudiera tener. Este tipo de enfoque, tributario de la teoría de G. Becker, se centra en una visión economicista, que considera que una de las formas de resolución del problema de la criminalidad es elevar el costo que implica delinquir, por ejemplo, mejorando el accionar policial de forma tal que sea elevada la cantidad de detenciones efectuadas por esta fuerza en relación con la cantidad de delitos cometidos.
- b) En Sociología del delito *amateur*, Gabriel Kessler se coloca en las antípodas de los estudios anteriores. Este autor centra su trabajo en un abordaje cualitativo de las prácticas delictivas de jóvenes de medios urbanos y refuta, que las lógicas de acción de los jóvenes en conflicto con la ley penal, respondan a la teoría de la elección racional. En ese sentido, Kessler considera que actúan de acuerdo a criterios de oportunismo –la lógica del cazador- en la cual lejos de evaluar costos y ganancias de la acción delictiva, se guían por las oportunidades que se les presentan a cada momento.
- c) El trabajo de Marcelo Saín y Esteban Montenegro, adopta una mirada crítica; luego de presentar un diagnóstico sobre la complejización del delito y la violencia, focaliza su análisis en el accionar de las fuerzas de seguridad, especialmente la policía, y los desafíos que su modernización presenta a la Argentina actual.

Como puede verse, los trabajos seleccionados abordan el problema de la seguridad desde enfoques teóricos en algunos casos antagónicos. Sin embargo, a partir de la lectura de los mismos encontramos las siguientes coincidencias:

- Todas las investigaciones citadas centran sus análisis en Ciudad de Buenos Aires (CBA) y Provincia de Buenos Aires (PBA) durante la década de los '90.
- Parten de suponer que el aumento de los delitos ha sido alarmante.
- A su vez, consideran que los delitos que se comenten son cada vez más violentos.
- Identifican a la delincuencia juvenil como uno de los problemas centrales.
- Finalmente, como punto central, coinciden en que el estado ante esta situación se ha mostrado ineficiente e ineficaz.

A continuación abordaremos el análisis de los puntos mencionados

Sophia: Diego Gorgal y Juan Labaqui), “Seguridad y policía en la Argentina. Los desafíos de la modernización” (Marcelo Saín y Esteban Montenegro), *Mano Justa. Una reflexión sobre la inseguridad pública y una propuesta para superar la crisis* (Eugenio Burzaco, Germán Garavano y Diego Gorgal) y *Sociología del delito amateur* (Gabriel Kessler).

Aumento de los delitos y la violencia en los '90

Tal como mencionamos anteriormente, todos los trabajos toman como período a analizar la década de los '90³. Focalizan sus estudios en Ciudad de Buenos Aires (CBA) y Provincia de Buenos Aires (PBA), o bien como en el caso del Grupo Sophia en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA); justifican el recorte temporal y geográfico en base al aumento de los delitos en esas zonas durante la citada década.

Los datos utilizados son, en la mayoría de los casos, estadísticas oficiales⁴ construidas por la Dirección Nacional de Política Criminal⁵ -en adelante DNPC-. Dicha Dirección fue conformada en el año 1999, y es la sucesora del Registro Nacional de Reincidencia y Estadísticas Criminales que desde el año 1971 se había dedicado a la recolección y sistematización de los datos aportados por las policías y demás fuerzas de seguridad. Este último organismo había sido objeto de fuertes críticas debido a la mala calidad de la información que producía (Sozzo: 2000).

Ahora bien, aunque desde los distintos enfoques se realizan críticas a las estadísticas oficiales, y se reconocen las dificultades que dichos registros han tenido y aún tienen para poder dar cuenta de la denominada "criminalidad aparente"⁶, todos los autores optan por tomar los números oficiales sin detenerse en realizar un análisis de la fiabilidad de esta fuente estadística; esa falta de análisis puede en algunos casos, conducir a conclusiones apresuradas.

Es por ello, que a continuación nos dedicaremos a analizar críticamente las estadísticas utilizadas por las distintas investigaciones, actualizando –cuando sea posible- los datos al año 2004.

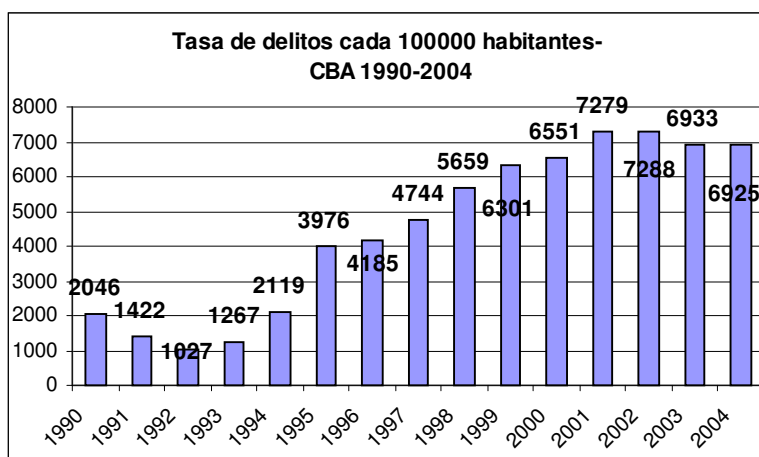
Respecto a la evolución de la tasa total de delitos en CBA y PBA los datos oficiales indican lo siguiente:

³ Sólo Dammert, introduce comparaciones entre la década de los '70, '80 y '90

⁴ Si bien la fuente principal de información de todos los trabajos son las estadísticas oficiales, dicha información es, en algunos casos, complementada con datos de otras fuentes no oficiales.

⁵ La DNPC es un organismo dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación que recaba, sistematiza y publica todos los registros elaborados por las policías y demás fuerzas de seguridad de nuestro país.

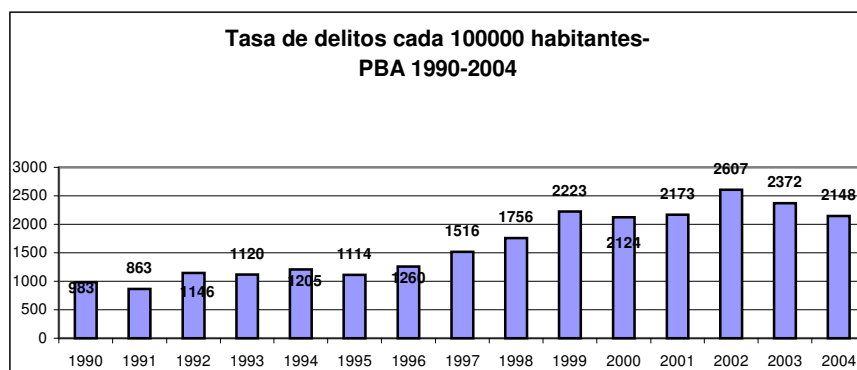
⁶ Dicho término hace referencia a los delitos que son denunciados y registrados, y que por ello toman visibilidad.



Fuente: DNPC

En CBA desde el año 1990 hasta el 2004, la tasa de delitos aumentó un 238%. Si tomamos en consideración la variación relativa de la tasa de delitos en relación con el año 1990, observamos que durante los años '91, '92 y '93 la tasa de delitos bajó, y entre los años '94 y '95 aumentó aproximadamente un 88%.

En PBA la situación que describen las estadísticas es la siguiente:

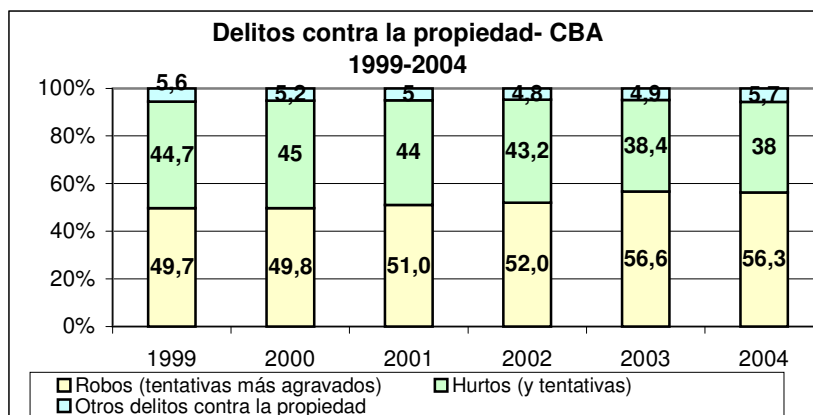


Fuente: DNPC

En el caso de PBA, observamos que es a partir del año 1997 que la tasa de delitos aumenta, generando un pico de 2607 delitos cada 100000 habitantes en 2002, volviendo en el año 2004 a los valores anteriores al año 2000.

Otro punto que comparten algunos de los trabajos, es el cambio en el modo en que se cometen los delitos. Este cambio cualitativo estaría dado por un aumento de la violencia en los actos delictivos. Como veremos a continuación, dicho cambio cualitativo no aparece representado en la tasa de homicidios dolosos. De todas formas, algunos de los análisis argumentan que uno de los observables de este cambio es, (dentro del grupo de los delitos contra la propiedad), el aumento relativo de los robos frente a los hurtos

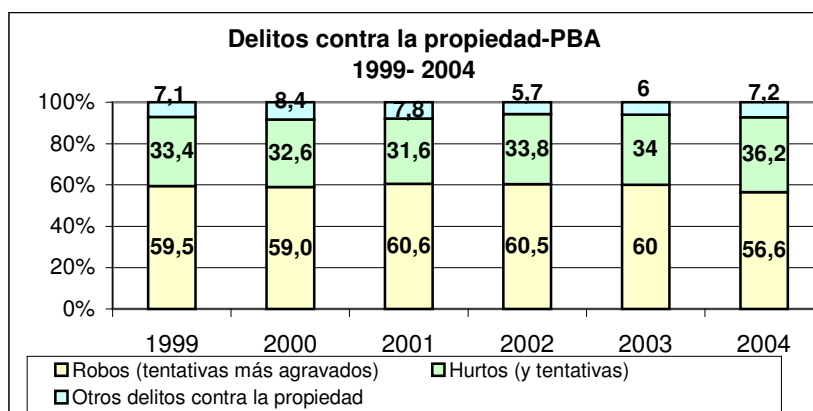
Veamos la situación en CBA:



Fuente: DNPC

Efectivamente, la proporción de robos sobre el total de los delitos contra la propiedad, ha aumentado en relación a la proporción de hurtos en el período 1999- 2004⁷. La categoría otros delitos contra la propiedad se ha mantenido estable.

Los datos disponibles para PBA son los que mostramos a continuación:



Fuente: DNPC

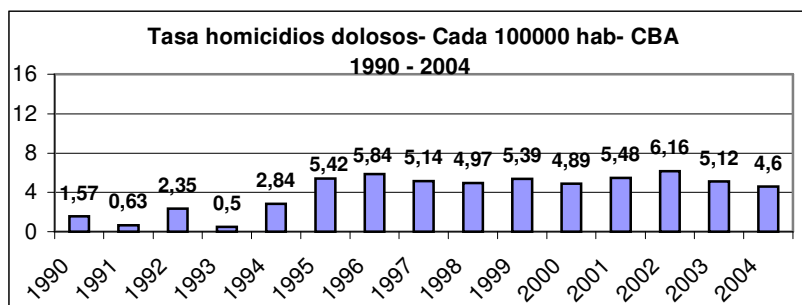
A diferencia de CBA, en PBA, la proporción de robos sobre el total de los delitos contra la propiedad ha disminuido, los hurtos aumentaron y aquellos delitos agrupados en la categoría otros delitos contra la propiedad, se han mantenido proporcionalmente estables.

La diferente evolución de los robos y los hurtos en ambos lugares impide hablar de una tendencia generalizada. Claramente, no se puede inferir a partir de los datos que los delitos contra la propiedad impliquen un mayor uso de la violencia

Por su parte, los homicidios dolosos son una fuente valiosa de información porque presentan niveles ínfimos de subregistro, y además, son tomados como un indicador de la violencia criminal, por ello, su evolución reviste a los fines de este documento gran relevancia.

⁷ La información disponible en la página de la DNPC data del año 1999 en adelante.

Veamos a continuación los datos disponibles para CBA:



Fuente: DNPC

En el caso de los homicidios dolosos de CBA se observan oscilaciones entre el '90 y el '95. Dicha oscilaciones parecen no responder a ningún patrón, porque ¿qué factores podrían explicar que entre los años '92 y '93 los homicidios se reduzcan a menos de un cuarto, y que entre los años '93 y '94 se quintupliquen?. Es en base a esta información que sostenemos, que los datos sobre homicidios dolosos- delito que, se supone, no esconde cifra negra alguna- indican un serio problema de registro a principio de los '90. Así, en el año 1995, se produce un aumento abrupto de la tasa, donde se pasa de tener 2,84 homicidios dolosos cada 100000 habitantes a tener 5,42. Este incremento que se experimenta a partir del año '95, es el que permite al Grupo Sophia en su investigación, sostener en tono declamatorio: “¿Qué ha pasado en la Argentina y en su principal centro urbano- el AMBA- durante estos últimos años para que una sociedad acostumbrada a vivir con estándares de seguridad europeos, de la noche a la mañana deba convivir con hechos cotidianos aberrantes que no sólo amenazan la propiedad de los ciudadanos sino que demuestran un profundo desprecio por la vida humana?...”⁸.

A raíz del párrafo anterior nos surgen algunas inquietudes, por un lado, todas las investigaciones postulan al problema de la criminalidad como un fenómeno social complejo, sin embargo, la complejidad del fenómeno queda enunciada como un simple argumento retórico en la medida en que el aumento de los delitos aparece como un acontecimiento inesperado, una “ola” -para parafrasear una de las metáforas utilizadas en alusión a aquello que es inesperado, arrasador y peligroso – que no para de crecer, que irrumpe *de la noche a la mañana* y deja asolados a los ciudadanos.

Si realmente tomamos al problema de la criminalidad como un fenómeno social complejo, es fundamental, y ese es en parte el objetivo del presente documento, contar con un diagnóstico que se aproxime lo máximo posible a una descripción del fenómeno, donde no haya lugar para el asombro, pero sí para un análisis crítico que permita luego, dar cuenta de manera relacional de los procesos sociales implicados en el mismo.

Precisamente, una de las explicaciones posibles es que, a partir del año '95 las agencias dedicadas a la recolección y sistematización de la información perfeccionaron su forma de registro. Esta presunción se basa en que desde las mismas agencias se acepta –extra oficialmente-, que hasta pasado mediados de los '90 los registros no cumplían con condiciones básicas de validez y confiabilidad, y que fueron mejorando conforme pasaba el

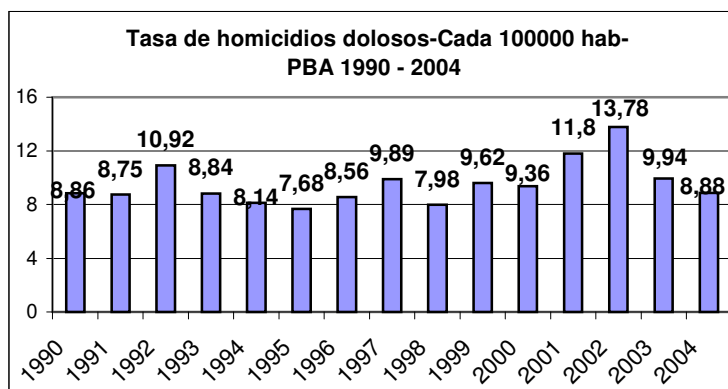
⁸ Grupo Sophia: Documento de Trabajo N° 8, ‘Delito y Violencia en el AMBA: Una propuesta de política’. Serie Seguridad y Políticas Públicas.

tiempo. Ello explicaría en parte, las oscilaciones previas al año '95, como así también la estabilización de la tasa posteriormente. Destacamos este punto, puesto que, oscilaciones como las que se muestran entre los años '90 y '95 sólo pueden ser comprendida en contextos de crisis y de alta conflictividad social. Por eso subrayamos una vez más que los datos previos al '95 deben ser considerados al menos como dudosos, y deben ser explicados, más que tomados como observables del aumento del delito.

Entonces, podemos afirmar que no hay un cambio de la noche a la mañana sino (como mucho) una mejora en la calidad de los datos.

Ahora bien, estos problemas de registro en el los homicidios dolosos, puede que se reproduzcan en el resto de los delitos. Si esto fuera así, a modo de precaución, sólo se deberían utilizar los datos posteriores al año '95. Asimismo, la evolución de la tasa de delitos en todo el país, se podría ver afectada por los datos de CBA. Cabe señalar que para el período señalado los delitos de la ciudad representan entre el 11% y el 15% de los delitos en Argentina

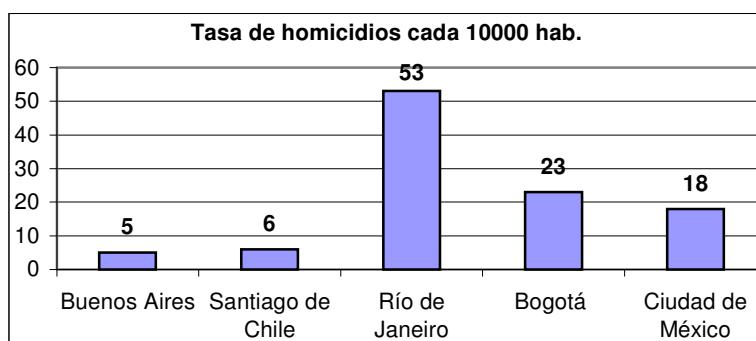
Veamos la situación en PBA:



Fuente: DNPC

La tasa de homicidios en PBA ha sido a lo largo de la década superior a la de CBA. De todos modos, excepto los picos de los años 1992, 2001 y 2002, la tendencia también es estable, aún más, la tasa del año 1990 (8,86) coincide prácticamente con la tasa del año 2004 (8,88).

Para poder dar cuenta de forma comparativa del significado de tales tasas de homicidios, consideramos pertinente en este punto incluir algunas comparaciones, con otras ciudades del mundo.



Fuente: Banco Interamericano de Desarrollo. Años 1999-2003

CBA se encuentra por debajo de muchas de las grandes ciudades y capitales latinoamericanas, visto en perspectiva la tasa de homicidios de CBA no revela una cifra que en principio pueda estar indicando una alarma social.

Delinquentes cada vez más jóvenes y cada vez más violentos

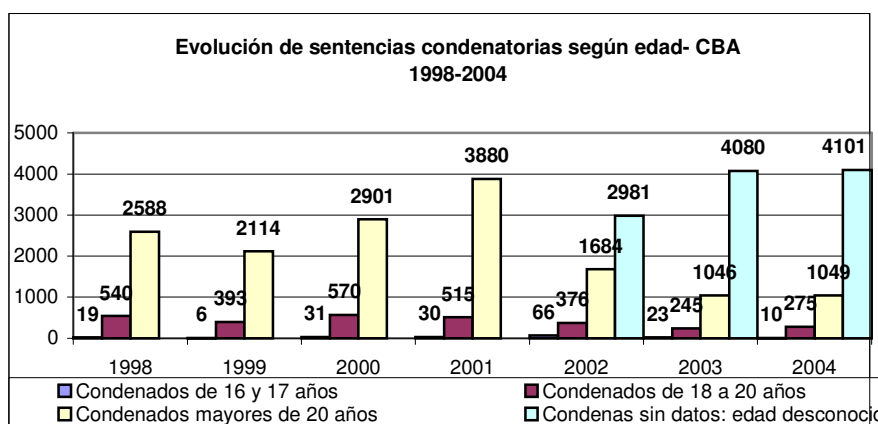
Otro de los supuestos ampliamente compartidos, es considerar que los jóvenes son quienes más delinquen, y que a su vez, son los delinquentes más peligrosos. Asociar juventud con peligrosidad en modo alguno es una novedad. Tal vez, lo novedoso sea que desde hace unos años, los jóvenes se han convertido en absolutos protagonistas de los discursos mediáticos acerca de la inseguridad ciudadana. Es por ello, que en este apartado, deberemos incorporar al análisis del diagnóstico de la situación, basado en las estadísticas oficiales, algunas percepciones sociales en torno a esta temática. Nos valdremos para ello, de las Encuestas de Victimización⁹. Consideramos que la información aquí recogida es de suma importancia pero, es necesario aclarar que la misma procede de percepciones subjetivas. Por ello, trabajaremos conjuntamente tanto los datos provenientes de las estadísticas oficiales como los datos acerca de las percepciones sociales, para observar la relación que entre ambas se establece.

Unos de los datos estadísticos utilizados para dar cuenta del incremento de la delincuencia juvenil es la evolución de las sentencias condenatorias. Estos datos son obtenidos a través del Registro Nacional de Reincidencia (RNR)¹⁰. Vale destacar, que no contamos con la información acerca de las sentencias anteriores al año 1998, por eso sólo daremos cuenta del período 1998- 2004.

Observemos los datos disponibles para CBA:

⁹ Las Encuestas de Victimización son llevadas a cabo por la DNPC. Las mismas tienen como fin relevar información sobre hechos delictivos a partir de encuestas realizadas en domicilios particulares a ciudadanos mayores de 15 años de edad.

¹⁰ El RNR es un organismo dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Su función es a) informar al Poder Judicial acerca de los antecedentes de las personas sujetas a procesos en Argentina y sus reincidencias en caso que existan y b) responder a los Habeas Data que soliciten los ciudadanos.

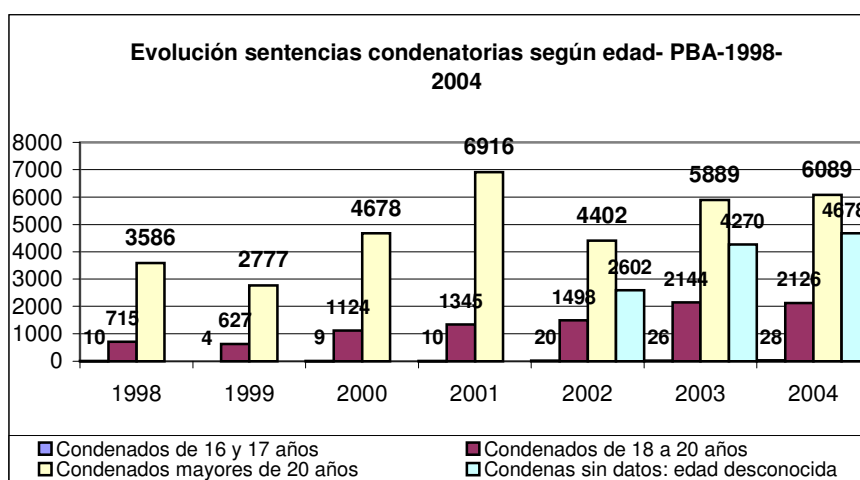


Fuente: Registro Nacional de Reincidencia

El primer obstáculo que surge, luego de analizar las estadísticas disponibles, es que a partir del año 2002 no se pueden realizar afirmaciones respecto a la edad de los sentenciados debido a la cantidad de sentencias donde la edad no consta.

Ajustándonos al análisis de la información disponible para el período 1998- 2001, para el caso de las sentencias condenatorias de quienes tienen 16 y 17 años de edad, si bien en números absolutos ha aumentado la cantidad de sentencias, en números relativos se mantiene la proporción en relación con el total de condenas oscilando entre el 0.2% y el 0.9%. Respecto a quienes tienen entre 18 y 20 años, en números absolutos se registra cierta estabilidad, y en números relativos disminuye su presencia respecto al total de sentencias pasando de representar un 17.2% en 1998, a un 11.6% en 2001, en tanto que las sentencias para mayores de 20 años sube tanto en números absolutos como relativos.

En PBA la situación es la siguiente:



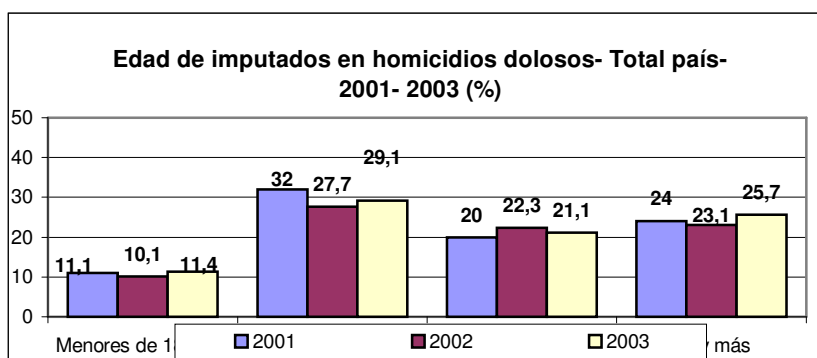
Fuente: Registro Nacional de Reincidencia

En PBA, se presentan los mismos problemas de registro que en CBA en los mismos años (2002, 2003 y 2004). Respecto a los años anteriores, en números relativos, se observa una absoluta estabilidad de la proporción de sentencias condenatorias de las personas 16 a 20 años de edad.

Aquí, creemos necesario realizar algunas salvedades, entendemos que, de acuerdo a lo observado, las estadísticas del RNR tienen serias falencias que inhabilitan en determinados casos su utilización. En este sentido, los años donde el registro de las edades parece ser confiable, indican que no hay ningún aumento de los sentenciados más jóvenes que pudiera estar indicando un aumento de la “delincuencia juvenil”.

Desde otro plano, resaltamos que consideramos tan importante como la observación anterior, poner de manifiesto que en los registros oficiales, a partir del año 2002, se desconoce la edad de prácticamente el 50% de los sentenciados.

Respecto a los homicidios dolosos, mostraremos a través de los datos oficiales cuál es la participación de los jóvenes en este tipo de hechos. Cabe destacar, que los datos oficiales con que contamos son los provenientes del Sistema de Alerta Temprana (SAT)¹¹ de la DNPC y corresponden a los homicidios dolosos que se conocen con mayor grado de detalle y que fueron cometidos en todo el país .



Fuente: DNPC SAT

A lo largo del trienio 2001-2003 el porcentaje de menores de 18 años imputados en homicidios dolosos se ha mantenido estable.

Según la información que maneja en su trabajo el Grupo Sophia, “...el porcentaje de inculcados menores de 21 años ha crecido en forma sostenida desde el año 1995. Entre 1991 y 1997 creció un promedio anual de 2.1%, pero en el período 1995- 1997 este crecimiento ascendió al 7.8% anual”¹².

Una vez más, el año 1995 pareciera indicar el comienzo de cambios significativos en la cantidad de delitos, en la violencia implicada en los mismos y en el promedio de edad de quienes delinquen. En este sentido, el Grupo Sophia de acuerdo a datos elaborados a partir de información suministrada por la DNPC, sostiene que en el año 1996 el porcentaje de menores de 18 años inculcados en homicidios dolosos era del 10%, es decir, un porcentaje apenas menor al 11.4% de inculcados de la misma edad en el año 2003. Es decir, que durante el 1996 y el 2003 no ha aumentado el porcentaje de menores inculcados en homicidios dolosos para el

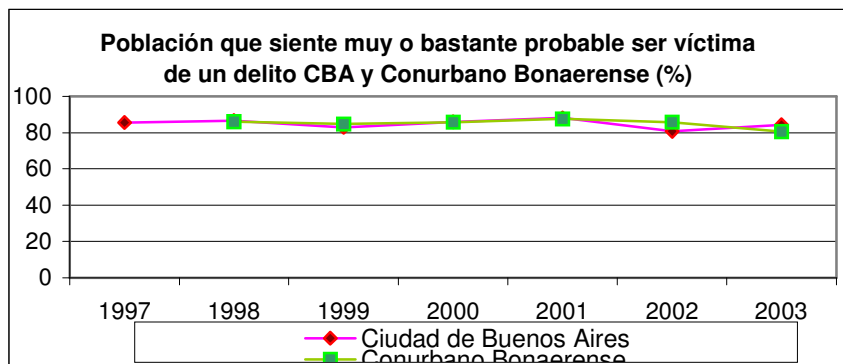
¹¹ El Sistema de Alerta Temprana funciona como complemento del Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC), y depende de la DNC. Recoge información con mayor grado de detalle sobre los sumarios iniciados mensualmente por homicidios dolosos y homicidios culposos en hechos de tránsito. En el año 2000 se sumó la ciudad de Buenos Aires y durante el año 2001 el Sistema se aplica en todo el país.

¹² “Delito y violencia en el AMBA: Una propuesta de política” (Grupo Sophia: Diego Gorgal y Juan Labaq ui),
pág. 10

total del país. En esta línea, destacamos que según el gráfico que presentamos entre el 2001 y el 2003 ha bajado el porcentaje de inculpados entre 18 y 24 años, en el marco de una baja generalizada de los homicidios entre los citados años.

Respecto al grupo de 18 a 24 años, no podemos hacer comparaciones, dado que el Grupo Sophia agrupa en un mismo rango etario a personas que tienen entre 18 y 29 años, para dar cuenta del supuesto aumento de la delincuencia juvenil. Entendemos que los grupos de edad utilizados por estos autores, no permiten hacer comparaciones ni dar cuenta de qué edades hablamos, en definitiva, cuando hablamos de jóvenes. Ésta es en principio una observación que debe hacerse, para evitarse hacer “sociología espontánea” (Bourdieu: 1996), es decir, apoyar el sentido común con datos contruïdos a la medida de las percepciones sociales.

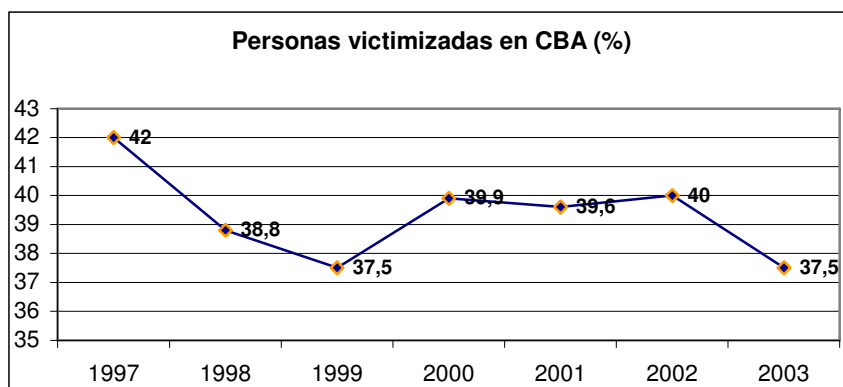
Como señaláramos al comienzo de este apartado, mostraremos cuáles son las percepciones sociales- a través de las encuestas de victimización- respecto a la sensación de inseguridad, la posibilidad de ser víctima de un delito, y la percepción de la edad del agresor en el caso de las personas que hayan sido victimizadas.



Fuente: Encuesta de Victimización de la DNPC

La sensación de inseguridad es alta tanto en CBA como en el conurbano, y se mantiene estable a lo largo del período. Tampoco sufre modificaciones de acuerdo con las variaciones en la cantidad de delitos denunciados. Este dato nos sirve para mostrar que las percepciones sociales no necesariamente coinciden con los datos estadísticos de los delitos efectivamente denunciados.

Respecto al porcentaje de personas victimizadas en CBA, los datos indican los siguiente:



Fuente: Encuesta de Victimización de la DNPC

El porcentaje de personas victimizadas oscila entre el 37.5% y el 42% en el período relevado. A diferencia de aquello que nos muestran los datos oficiales, las personas victimizadas aumentan cuando la cantidad de delitos bajan y viceversa.

Finalmente, respecto a la percepción de la edad del victimario, según los datos del Grupo Sophia, para el año 2000 el 57% de las personas que habían sido víctima de algún delito, identificaba a su agresor en la franja de los 18 a 25 años de edad.

Como podemos ver la percepción social, respecto a la edad del agresor, no coincide con los datos que anteriormente hemos analizado, en tanto el grupo de los menores de edad se encuentra sobre- representado. Esto no implica que las percepciones sociales sean una mera ficción, pero en tanto construcción social, se encuentra influida por una serie de factores, entre los cuales el discurso mediático tiene especial preponderancia. Excede el objetivo de este documento, dar cuenta del modo en que los medios de comunicación influyen sobre las percepciones de las personas, sin embargo, no podemos obviar su importancia en tanto formador de opinión. En este sentido, la criminalización, desde los discursos mediáticos de los jóvenes de los sectores más desfavorecidos, ha terminado por convertirlos, dentro de la economía de los ilegalismos, en el sector donde la delincuencia pareciera concentrarse.

Exceptuando los trabajos de Kessler y Saín, las investigaciones que hemos abordado, entienden que el aumento de la delincuencia de los más jóvenes es uno de los problemas más preocupantes de nuestro país; suponen, que a partir de la comisión del primer delito los jóvenes comienzan una carrera criminal de la cual no hay retorno posible. Este tipo de pensamiento es tributario de los análisis que entienden a la criminalidad como una subcultura (Becker: 1971) organizada con sus propias reglas y códigos. En este punto, nos sentimos más cercanos al análisis de Kessler, básicamente porque este autor se dedica específicamente a través de un minucioso trabajo de campo, a comprender cuáles son las lógicas implícitas en las acciones delictivas de los jóvenes, es decir, produce teoría a través del estudio empírico de la realidad de los jóvenes aquí y ahora. Precisamente, una de las conclusiones a las que arriba, es que lejos de pensar al mundo de la criminalidad juvenil como una subcultura organizada, el delito es más bien una actividad transitoria que se combina con el trabajo, y con la asistencia a la escuela.

En el apartado a continuación nos dedicaremos a analizar algunas de las respuestas del estado ante este problema.

(In) acciones del estado

El último punto en que coinciden la mayoría de los análisis, es respecto al rol del estado. Desde las distintas miradas, se reproduce la imagen de un estado que no ha actuado a la altura de las circunstancias, y que se ha demostrado ineficiente e ineficaz en la elaboración e implementación, de políticas de seguridad, que permitieran paliar satisfactoriamente el problema de la inseguridad.

Ante esta supuesta ausencia de políticas públicas orientadas hacia el control de los delitos, algunos de los trabajos- cuyo ejemplo paradigmático es el libro “Ma no Justa”-, se dedican a realizar propuestas sobre la temática. Dichas propuestas, se presentan como el producto de análisis técnicos, donde los autores se expresan en un tono neutral que intenta anular los debates, conflictos y discusiones que toda propuesta de política pública de por sí implica.

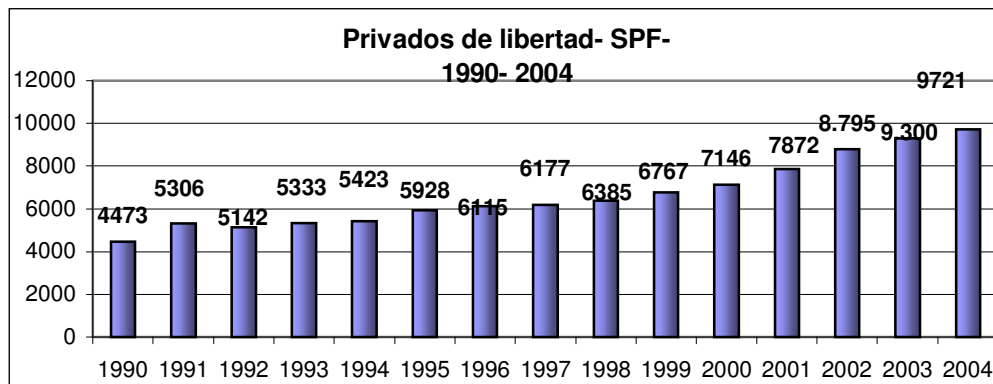
En este punto, sólo nos interesa mencionar, que este tipo de discursos tecnicistas sobre el tema de la seguridad, se basan en una mirada acerca de las capacidades estatales, que ha tenido amplio consenso a lo largo de la década, y que postula que los problemas de organización que entorpecen el desarrollo de las funciones de esta institución, se pueden resolver optando por un modelo de estado de tipo gerencial.

Si bien coincidimos con aquellos autores que sostienen que durante la década del '90 la Argentina ha asistido a una significativa reformulación de las relaciones entre estado y sociedad, y a una desestructuración profunda de las funciones y capacidades estatales básicas (Oszlak: 1999; Sidicaro: 2003), no pensamos que un modelo managerial de estado sea la solución al problema, dado que, siguiendo a Sidicaro, partimos de un enfoque distinto, que entiende a los problemas vinculados con las capacidades estatales como parte de un entramado de relaciones de fuerza históricamente constituido, que no se solucionan aplicando recetas llenas de tecnicismos modernizadores.

Asimismo, la mencionada desestructuración que el estado ha sufrido, no se ha traducido, necesariamente, en una parálisis de las políticas estatales en torno al tema de la seguridad. Por el contrario, en el presente apartado discutiremos este supuesto y mostraremos que determinadas decisiones políticas pueden ser leídas en clave de una verdadera respuesta activa del estado, ante el supuesto crecimiento de la delincuencia y la inseguridad.

En primer lugar, mostraremos cuál ha sido la evolución de la cantidad de personas privadas de libertad en nuestro país. Para ello, hemos graficado los datos referidos al Servicio Penitenciario Federal (PFA) y al Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB).

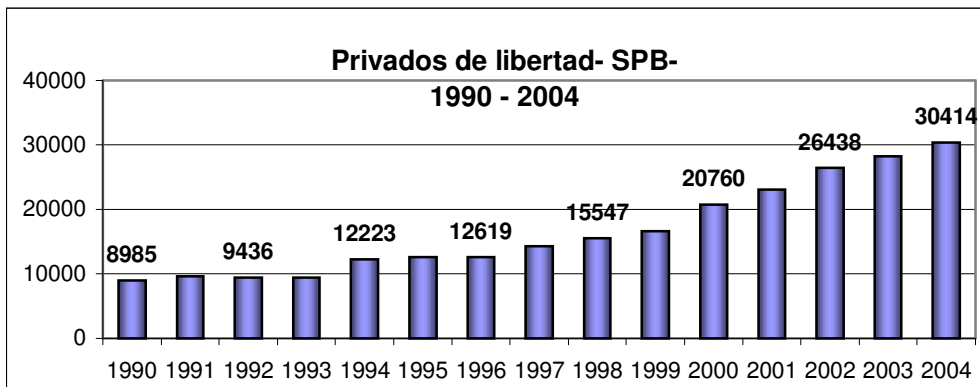
Respecto al primero de ellos los datos indican lo siguiente:



Fuente: SNEEP (Sistema Nacional de Estadísticas sobre la Ejecución de la Pena.) DNPC

Como puede observarse la cantidad de personas privadas de libertad en el SPF aumentó de forma sostenida a lo largo de la década. Exactamente, un 117.3% desde el año 1990 hasta el 2004.

Observemos ahora, la situación del SPB:



Fuente: DNPC SNEEP

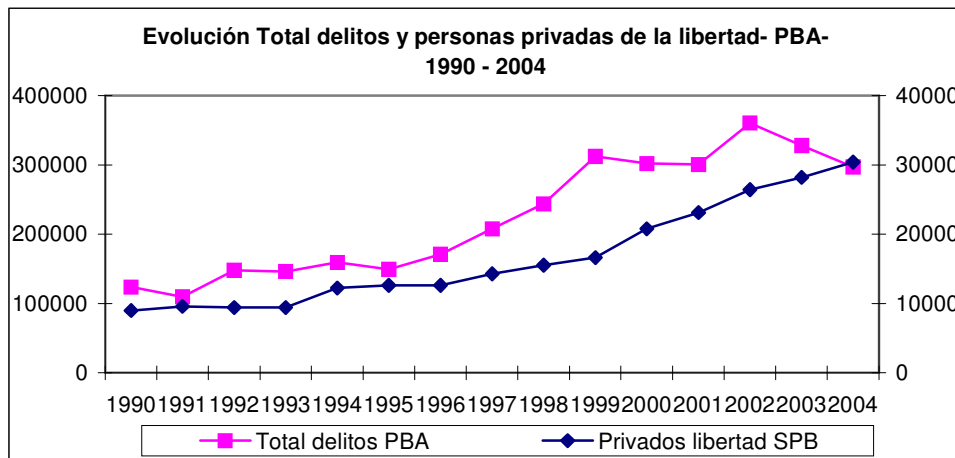
También en este caso la tendencia ha sido de un aumento sostenido; sin embargo, a diferencia del SPF, aquí desde el año 1990 hasta el 2004 la población ha aumentado en un 238.5%.

En un artículo publicado en “Revista Abogados”, el Defensor Adjunto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires decía lo siguiente: “... *es sabido que- contra lo que usualmente se sostiene- el número de presos no guarda relación alguna con la frecuencia de los delitos y cada país lo decide políticamente*”¹³. Asimismo, este funcionario decía que la tasa de encarcelamiento en Argentina era de 150 cada 100.000 habitantes; en esta línea, las comparaciones con otros países nos colocaban- tomando como referencia el año 2003-, por encima de países como Brasil, Uruguay, Italia y Alemania por ejemplo. De todas formas, aclaramos, que en la tasa mencionada no se han contemplado las 10.879 personas que a junio de 2004, se encontraban detenidas en comisarias y en dependencias de Prefectura Naval y Gendarmería. Según datos del SNEEP¹⁴, la tasa de personas presas pasa de 153 a 173, si se toman en cuenta estas 10.879 personas.

Los datos que mencionamos respecto a la cantidad de personas encarceladas, pueden ser leídos de formas diversas. De hecho, algunas investigaciones toman estos datos como un observable empírico del aumento de la delincuencia. Es por ello que será interesante ver si efectivamente podemos hallar alguna correlación entre la evolución de la cantidad de privados de libertad en el SPB y la cantidad de delitos denunciados en PBA.

¹³ Slokar, Alejandro: “Pasador presente y futuro del penitenciarismo en la Argentina” en Revista Abogados Nº 71 en http://www.cpafo.org.ar/verde/vB_RevAbo/revistas/evista71-04.htm

¹⁴ El Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena, tiene por objetivo recolectar periódicamente información estadística sobre población privada de libertad en todo el país.

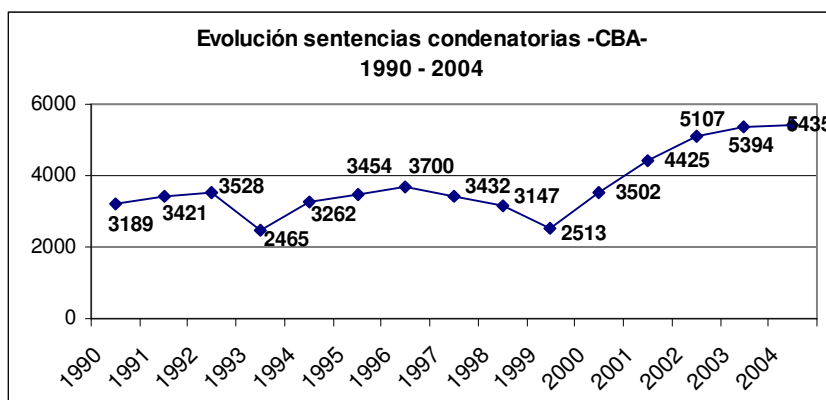


Fuente: CELS en base a datos de la DNPC

La evolución del total de los delitos denunciados en PBA y la cantidad de personas privadas de libertad en dicha provincia, coinciden en su trayectoria ascendente, sin embargo, mientras que la línea que indica la evolución del total de delitos muestra picos y descensos, la línea que indica la evolución de la cantidad de privados de libertad, va aumentando a lo largo de todo el período, sin verse modificada por las oscilaciones en la cantidad de delitos.

Aportar una mirada alternativa respecto al análisis de los datos oficiales, implica leer el aumento sostenido de la cantidad de personas privadas de libertad, como una respuesta del estado al problema de la seguridad. Respuesta clara y contundente, en la medida que se mantiene a lo largo del período.

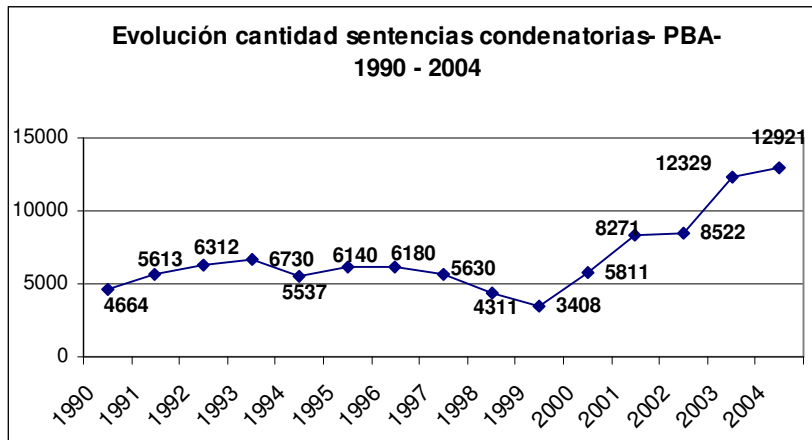
Veamos a continuación, que ocurre con la evolución de las sentencias condenatorias en el caso de CBA:



Fuente: RNR

Aunque a lo largo de la década el aumento no ha sido lineal, la cantidad de sentencias condenatorias aumentaron en números absolutos un 70.4%.

En PBA, nos encontramos con la siguiente evolución:

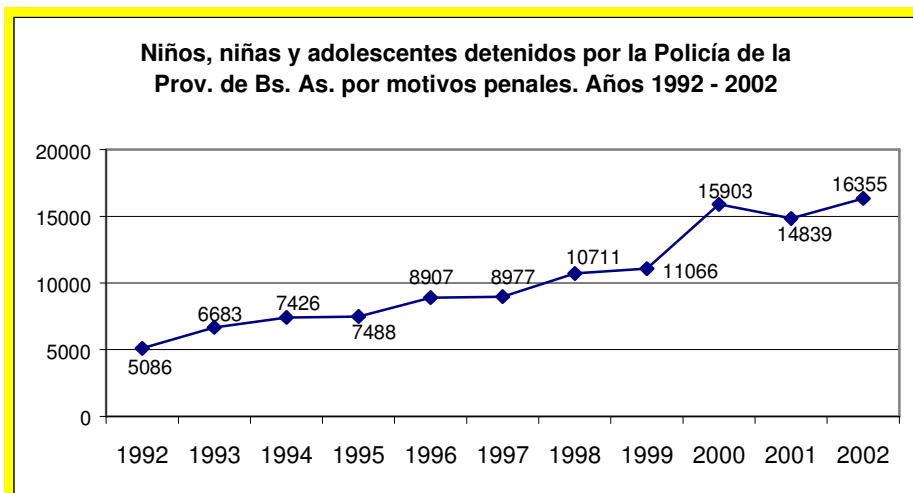


Fuente: RNR

Al igual que en CBA la trayectoria de la curva no es lineal, pero a lo largo del período las sentencias condenatorias aumentaron un 177.1%.

También, este aumento de las sentencias condenatorias, puede ser leído como una respuesta estatal al problema de la criminalidad.

Como mencionáramos en el apartado anterior, los jóvenes y adolescentes, son comúnmente identificados como el sector donde más ha crecido la delincuencia, como hemos visto, los datos oficiales no nos habilitan a sostener dicha presunción, sin embargo, las rutinas policiales se concentran en este sector, un ejemplo lo constituye el desproporcionado aumento de las detenciones a chicos en PBA, triplicado entre 1992 y 2002¹⁵.



Fuente: Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Superintendencia de Coordinación General, COP.

¹⁵No hay disponibles datos sistemáticos acerca de las detenciones de adultos, pero los datos de la Policía de la provincia de Buenos Aires de los años 2000-2002 y 2004 muestran una estabilidad mucho mayor.

Por último, mostraremos los datos referentes al número de civiles muertos en enfrentamientos por la policía¹⁶.



Fuente: CELS

Nota (*) Al hablar de 'civiles' se hace referencia tanto a las personas sospechadas de la comisión de algún delito como a 'terceros', definiéndose como tales a las personas ajenas al hecho que, involuntariamente, se vieron involucradas en él.

Para dar cuenta de la cantidad de muertos civiles en hechos de violencia con la PFA y la PPBA, hemos recurrido a la base de datos del CELS, debido a la ausencia de información oficial acerca de esta problemática. De esta forma, pudimos dar cuenta de ciertas acciones estatales que en general son invisibilizadas, o bien no percibidas como tales.

En síntesis, estamos en condiciones de afirmar que el Estado lejos de no actuar, ha tenido una fuerte intervención represiva a lo largo de los '90 hasta nuestros días. En varios de los trabajos analizados, esta acción represiva, no es cuestionada y hasta en algunos casos es invisibilizada. Así, la problemática de la ineficiencia e ineficacia del aparato estatal, es entendida como producto de la ausencia de políticas orientadas al control del delito, y no como consecuencia de la aplicación sistemática de políticas represivas.

Conclusiones

En este apartado más que arribar a determinadas conclusiones, nos gustaría hacer algunas reflexiones acerca del tratamiento que los saberes expertos tienen acerca de la problemática de la seguridad y el delito. Si bien todo estudio acerca de la realidad social, debe apuntar a desmontar las estructuras que configuran el sentido común, muchas veces se termina conformando un sentido común, pero de otro tipo. La primera cuestión que nos llamó la atención en esta línea, fue la utilización, por parte de investigadores de distinto perfil, de diagnósticos similares acerca del aumento del delito, la violencia y la problemática de la delincuencia juvenil. A pesar de las disímiles conclusiones a que arriban en sus trabajos, en general toman el mismo punto de partida. Por ello, a la luz del análisis realizado consideramos que dichas afirmaciones acerca del diagnóstico de la situación pueden al menos ser matizadas y en algunos casos, seriamente cuestionadas.

¹⁶ Este dato surge de una base propia que data del año 1996, y que releva información de los diarios más importantes a nivel nacional respecto al uso de la violencia por parte de las fuerzas de seguridad en nuestro país.

Con relación al aumento de los delitos y de la violencia, hemos visto por ejemplo, que los datos respecto a la tasa de homicidios-sobre todo en CBA- presentan oscilaciones y revelan serios problemas de registro, que ponen seriamente en cuestionamiento las posibilidades de utilización de los datos antes del año 1995. La mirada atenta acerca de la información estadística, es indispensable en la medida que se quiera realmente conocer el fenómeno de inseguridad; homologar los datos disponibles con la realidad del fenómeno conlleva serios errores, que invalidan cualquier análisis.

Finalmente, nos gustaría reflexionar acerca de la imagen de un Estado ausente en materia de seguridad. Desde nuestra posición afirmamos, basándonos en los datos disponibles, que la respuesta del Estado ha existido y ha sido fuertemente represiva. Cuando desde los distintos análisis se soslaya este punto, la represión estatal queda invisibilizada y sin problematizar. Al respecto, destacamos que aquellos estudios que sugieren modelos de políticas para paliar el problema de la delincuencia, generalmente, apuestan a modelos orientados hacia la prevención del delito más que a su represión. Y esto es así, debido a que al no cuestionarse las medidas represivas respecto a esta temática, el “control social blando” (Cohen: 1988) orientado hacia la prevención, más que ser la solución del problema, o un camino posible hacia políticas alternativas sobre la seguridad, es un complemento de las medidas represivas (Ranguini: 1990), que en definitiva garantiza la extensión de la red de control social, incluso hacia sectores que no han sido ‘tocados’ aún por el sistema penal.

En definitiva una lectura crítica de la realidad acerca del tema de la inseguridad, nos acerca a un panorama por demás complejo, pero que en virtud de su importancia, requiere de los máximos esfuerzos para su comprensión. Esperamos que las líneas aquí esbozadas, colaboren en el camino hacia un debate crítico respecto a esta problemática.

Bibliografía

- Becker, Howard: *Los extraños: sociología de la desviación*. Bs. As, Tiempo Contemporáneo, 1971
- Becker, G., “Crime and punishment: an economic approach”, *Journal of Political Economy*, 1968.
- Bourdieu, Pierre: *El oficio del sociólogo*, Siglo XXI, Bs. As, 1996
- Burzaco Eugenio, Garavano Germán, Gorgal Diego: *Mano Justa*, El Ateneo, Bs. As, 2004.
- Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) Ales, Cecilia Donza, Eduardo, Palmieri, Gustavo, Documento de trabajo: “Civiles y policías muertos en enfrentamientos armados de los que participaron miembros de la Policía Federal Argentina. Años 1996-2001”
- Cohen, Stanley: *Visiones del control social*, Barcelona, PPU, 1988
- Foucault, Michel: *Vigilar y Castigar*, Siglo XXI, Bs. As, 1976
- Grupo Sophia- Diego Gorgal y Juan Labaqui, “Delito y violencia en el AMBA: Una propuesta de política” Documento de Trabajo N° 8. Serie Seguridad y Políticas Públicas.
- Kessler, Gabriel: *Sociología del delito amateur*, Paidós, Bs. As, 2004
- Oszlak, Oscar, “Reforma del Estado: La etapa instrumental”, en www.econ.uba.ar

- Rangugni, Victoria: ‘Reforma del Estado y políticas de control del delito’, mimeo
- Saín Marcelo y Montenegro Esteban, ‘Seguridad y policía en la Argentina. Los desafíos de la modernización’. Año 2004 en <http://www.flacso.org.ec/docs/montenegro.pdf>
- Sidicaro, Ricardo: *La crisis del Estado y los actores políticos y socioeconómicos en la Argentina (1989- 2001)*, Eudeba, Bs. As. 2003
- Sozzo, Máximo: ‘Pintando a través de números. Fuentes Estadísticas de Conocimiento y Gobierno de la Cuestión Criminal en las Argentina’, mimeo, 2000.